



PERÚ

Ministerio de Defensa

Despacho Viceministerial
de Recursos para la
DefensaDirección General de
AdministraciónDirección de Gestión
Patrimonial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00119-2024-MINDEF/VRD-DGA POR LA BAJA DE 300 BIENES MUEBLES PATRIMONIALES POR LA CAUSAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

I. OBJETO:

La Dirección de Gestión Patrimonial del Ministerio de Defensa, en aplicación del numeral 7.2. de la Directiva N° 001-2020/EF/54.01 "*Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RAEE*" aprobada por Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 y sus modificaciones; cumple con publicar en el portal institucional del MINDEF la Resolución Directoral N° 00119-2024-MINDEF/VRD-DGA de fecha 21 de junio del 2024, que rectifica el anexo 01 de la Resolución Directoral N° 0099-2024-MINDEF/VRD-DGA de fecha 30 de mayo del 2024; que aprueba la baja de trescientos (300) bienes muebles patrimoniales por la causal de RAEE, los cuales son materia de donación.

II. DATOS GENERALES:

Nombre de la Entidad:	Ministerio de Defensa
Dirección:	Av. De la Peruanidad S/N – Jesús María
Teléfono:	209-8530 anexo: 4458
Consultas a los correos:	- jcarbajal@mindef.gob.pe - lalvarado@mindef.gob.pe
Vigencia de la publicación:	Del 25 de junio del 2024 al 2 de julio del 2024

III. ALCANCE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito, su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 01-2020/EF/54.01, aprobada por Resolución Directoral N° 0008-2020-EF/54.01 y sus modificaciones.

IV. UBICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

- Donación de trescientos (300) bienes muebles dados de baja por la causal de RAEE, ubicados e internados físicamente en el almacén del Ministerio de Defensa, sito en la Av. De la Peruanidad S/N – Jesús María.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024Av. La Peruanidad S/N, edificio Quiñones
Central Telefónica (511) 209 - 8530
www.gob.pe/mindef